



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00638158- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RHCD319/16 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”** a cargo de Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO

Que Patricia Altamirano revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Sistemas Psicológicos Contemporáneos “A”.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaboradora docente Claudia Torcomian (autorizada por RHCD319-16) quien revista en un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra Problemas de Aprendizaje.

Que participaron como docentes invitados Meital Grin, Guillermo Ruibal y María Laura Villa (autorizados por RD-2024-1857-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora alumna Maillen Nazarena Starnari (autorizados por RD-2024-1857-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Patricia Altamirano DNI 13.961.061, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y en las condiciones autorizadas por RD-2024-1857-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Claudia Torcomian DNI 14.702.860 quien dictó clases teóricas y prácticas, coordinó las lecturas y participó en la proyección de fragmentos de películas sobre las temáticas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as de los profesionales que se indican con las temáticas señaladas:

- Meital Grin DNI: 92.664.377: “Contexto histórico y actualidad de la Shoa”
- Guillermo Ruibal DNI: 22.035.912: “Políticas de memoria y Terrorismo de Estado
- María Laura Villa DNI: 26.123.941: “Terrorismo de estado y pedagogía de la memoria”

ARTÍCULO 4º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Maillen Nazarena Starnari DNI 40.839.239 quien tuvo las siguientes funciones: colaboró en tareas de difusión, docencia, investigación y articulación con su comunidad de estudio; integró las actividades del equipo de trabajo; acompañó y orientó las actividades de las personas en formación, y presentó informes anuales de evaluación de las actividades desarrolladas.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.